

Condiciones Generales de Contratación y relacionadas con los productos (CGC) de TecAlliance

Versión 1.6; última actualización: 02/11/2020

Las presentes CGC regulan las relaciones contractuales entre TecAlliance y sus clientes, siempre y cuando las partes no hayan concluido ningún acuerdo contractual individual.

Las presentes CGC se dividen en los siguientes apartados:

1. Condiciones Generales de Contratación

- 1.1 Ámbito de regulación
- 1.2 Oferta y conclusión del contrato
- 1.3 Alcance del servicio
- 1.4 Precios, facturación, plazo de pago
- 1.5 Duración del contrato y rescisión
- 1.6 Responsabilidad
- 1.7 Modificación de las CGC
- 1.8 Otras disposiciones
- 2. Condiciones de contratación relativas a los productos
 - 2.1 Bases de datos (Data)
 - 2.2 Soluciones (Solutions)
 - 2.3 Servicios (Consulting & Services)

1. Condiciones Generales de Contratación

1.1. Ámbito de regulación

1.1.1. Las siguientes condiciones de contratación se aplican a todos los suministros, servicios y ofertas de TecAlliance GmbH, Steinheilstraße 10, 85737 Ismaning, Alemania (en lo sucesivo «TecAlliance»).

1.1.2. Las presentes CGC también se aplicarán a los suministros, servicios y ofertas de las empresas asociadas a TecAlliance según Arts. 15ss. de la Ley de Sociedades Anónimas de Alemania, siempre que se haga referencia expresa a estas CGC en las correspondientes ofertas. En este caso, la parte contratante será la empresa afiliada nombrada en la oferta.

1.1.3. La actividad comercial de TecAlliance se centra en transacciones con empresas de acuerdo con el Art. 14 del Código Civil Alemán (BGB). Las presentes condiciones de contratación no son de aplicación en operaciones legales con consumidores de acuerdo con el Art. 13 del BGB.

1.1.4. Las condiciones de contratación contrarias del cliente no formarán parte integrante del contrato.

1.1.5. Las regulaciones divergentes y/o complementarias de las presentes condiciones de contratación únicamente serán válidas si se acuerdan de forma escrita sin firma personal en un contrato individual.

1.2. Oferta y conclusión del contrato

1.2.1. Las ofertas de TecAlliance por escrito sin firma personal son vinculantes, salvo indicación contraria expresa.

1.2.2. Las ofertas de TecAlliance podrán aceptarse en un plazo de seis (6) semanas desde la fecha de la oferta.

1.2.3. Al aceptar el cliente la oferta de TecAlliance de forma escrita sin firma personal, las partes celebrarán un contrato por los servicios ofertados.

1.3. Alcance del servicio

1.3.1. El contenido y el alcance de los servicios prestados por TecAlliance resultan de la oferta, la descripción del servicio, la descripción del proyecto, las presentes condiciones de contratación y otras regulaciones negociadas individualmente.

1.3.2. Los plazos de entrega resultan de la oferta.

1.4. Precios, facturación, plazo de pago

1.4.1. Los precios indicados en la oferta se entienden como base imponible, sin los correspondientes impuestos y recargos.

1.4.2. En caso de acordar precios basados en el uso y/o la facturación, el cliente estará obligado a informar de forma escrita sin firma personal a TecAlliance, a más tardar el quinto día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre (es decir, el 5/1, 5/4, 5/7 y 5/10), de las cifras de uso o facturación relevantes para la liquidación sin necesidad de ser requerido a ello. Si existen dudas fundadas sobre las cifras indicadas, TecAlliance estará autorizada a encargar por su propia cuenta a un auditor independiente la revisión de los datos facilitados. Si en la revisión se detecta una diferencia superior al 3%, el cliente deberá correr con los gastos de dicha auditoría.

1.4.3. En servicios únicos, la factura se emitirá inmediatamente tras la prestación de los mismos. En relaciones de obligación continua, la liquidación se realizará anualmente. Dado el caso, los años naturales comenzados podrán calcularse proporcionalmente.

1.4.4. El plazo de pago es de 30 días desde la recepción de la factura.

1.4.5. Ajustes de precios

1.4.5.1. TecAlliance está autorizada a ajustar de forma justa y equitativa los precios a abonar según este contrato a la evolución de los costes totales correspondientes para el cálculo del precio conforme al Art. 315 del BGB.

1.4.5.2. Los costes totales incluyen especialmente la puesta a disposición de nuestros productos (p. ej. hardware y software, servicios de alojamiento, explotación de infraestructuras técnicas, servicios técnicos), la gestión de clientes (p. ej. soporte, sistemas de facturación e informáticos), servicios y recursos humanos, otros costes (p. ej. administración, energía, alquileres, sistemas informáticos) así como impuestos, tasas y otros gravámenes estatales.

1.4.5.3. Se contemplará un ajuste de precios siempre y cuando los costes totales determinantes para el cálculo de precios aumenten o se reduzcan tras la conclusión del contrato. TecAlliance aplicará normas objetivas y razonables al ajuste de precios dentro de su derecho a determinar los servicios conforme al Art. 315 del BGB.

1.4.5.4. Cualquier aumento de precios será anunciado al cliente de forma escrita sin firma personal. La modificación se considerará aprobada si el cliente no se opone a la misma en un plazo de seis (6) semanas desde la notificación de la modificación de forma escrita sin firma personal. Se advertirá de ello expresamente al cliente al notificársele la modificación. Si el cliente se opone en el plazo y la forma previstos al aumento de precios pretendido, el contrato continuará en vigor bajo las condiciones actuales.

1.4.5.5. La reducción de precios podrá comunicarse a los clientes en forma escrita sin firma personal.

1.4.5.6. Independientemente de las normas anteriormente mencionadas, TecAlliance está autorizada en caso de incremento del IVA y obligada en caso de reducción del mismo a ajustar correspondientemente los precios a la entrada en vigor de la respectiva modificación, sin que al cliente le corresponda derecho de oposición alguno.

1.5. Duración del contrato y rescisión

1.5.1. La duración del contrato en servicios únicos finalizará con la prestación completa de los mismos.

1.5.2. Las relaciones de obligación continua se concluirán por un plazo indefinido, que en cualquier caso tendrá una duración mínima de dos (2) años. Tras expirar el periodo mínimo de contratación, el contrato podrá rescindirse con un plazo de notificación de tres (3) meses previos a la finalización del año natural.

1.5.3. El derecho de rescisión por causa justificada se mantiene inalterado.

1.5.4. En caso de venderse la empresa del cliente a través de un acuerdo patrimonial y/o accionarial, siempre y cuando ello implique una transmisión de más del 25% de las participaciones, TecAlliance tendrá derecho a una rescisión extraordinaria.

1.5.5. La rescisión, sea cual fuere su motivo, deberá constar de forma escrita sin firma personal.

1.6. Responsabilidad

1.6.1. La responsabilidad de TecAlliance se limitará a daños previsibles, comunes y directos. Queda excluida la indemnización por daños indirectos y daños consecuenciales, en especial lucro cesante. La limitación de la responsabilidad no tendrá validez en caso de peligro para la salud, la vida o la integridad física del cliente imputable a TecAlliance. Lo mismo será de aplicación en los derechos del cliente según la ley de responsabilidad del producto o aquellos cubiertos por una garantía explícitamente asumida por TecAlliance.

1.6.2. Asimismo, la responsabilidad de las partes se someterá a la normativa legal.

1.7. Modificaciones de las CGC

1.7.1. TecAlliance está autorizada a modificar estas Condiciones Generales de Contratación con efecto en el futuro. La modificación se anunciará a los clientes por escrito sin firma personal. La modificación se considerará aprobada si el cliente no se opone a la misma en un plazo de seis (6) semanas desde la notificación de la modificación de forma escrita sin firma personal. Se advertirá de ello expresamente al cliente al notificársele la modificación. Si el cliente se opone dentro de plazo y forma a la modificación prevista, el contrato continuará en vigor bajo las condiciones actuales.

1.8. Otras disposiciones

1.8.1. El cliente solo podrá transferir a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato o relacionados con el mismo previo consentimiento expreso por escrito sin firma personal de TecAlliance.

1.8.2. TecAlliance está autorizada a prestar total o parcialmente servicios a través de terceros subcontratados. TecAlliance se

responsabilizará de la prestación de servicios por subcontratistas como si de su propia actuación se tratara.

1.8.3. Si el cliente se fusiona, el presente contrato solo tendrá validez para la parte existente del cliente en el momento de la firma del contrato. Si el cliente se divide en varias empresas, este contrato será válido para un único sucesor legal.

1.8.4. El cliente solamente podrá hacer valer el derecho de retención para los derechos emanados del correspondiente contrato.

1.8.5. El contrato está sujeto a la aplicación exclusiva del derecho de la República Federal de Alemania, excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías del 11.04.1980.

1.8.6. El lugar de ejecución de todos los suministros y servicios resultantes del contrato es la sede de TecAlliance.

1.8.7. Si el cliente tiene su sede en la Unión Europea, todas las disputas derivadas de este contrato o relacionadas con el mismo se someterán a la vía judicial ordinaria. El fuero exclusivo es la sede de TecAlliance, siempre que ambas partes sean empresarios comerciales o personas jurídicas de derecho público.

1.8.8. Si el cliente tiene su sede fuera de la Unión Europea, todas las disputas resultantes de este contrato o relacionadas con el mismo se someterán a la decisión definitiva de un tribunal arbitral de la Institución Alemana de Arbitraje (DIS) conforme a las normas de arbitraje de la CNUDMI, excluyendo la vía judicial ordinaria. El tribunal arbitral estará compuesto por un juez único. El lugar del arbitraje es la sede de TecAlliance. La lengua del procedimiento será el inglés.

1.8.9. Todos los anexos y documentos mencionados en estas condiciones de contratación forman parte integrante del contrato.

1.8.10. Si estas condiciones de contratación se facilitan en un idioma distinto del alemán, dicha versión solo tendrá carácter informativo. La versión alemana de las presentes condiciones de contratación es la única versión vinculante para las partes contratantes.

1.9. Pedidos a través de la tienda online TecAlliance

1.9.1. Ámbito de aplicación

1.9.1.1. TecAlliance opera una plataforma de venta en internet (tienda online).

1.9.1.2. Si las disposiciones de esta sección difieran de las demás CGC, las disposiciones de esta sección tendrán validez para los pedidos del cliente en la tienda online.

1.9.2. Oferta y conclusión del contrato

1.9.2.1. Cada pedido del cliente efectuado a través de la tienda online se considerará una oferta del cliente a TecAlliance para celebrar un contrato sobre los productos pedidos.

1.9.2.2. Una vez cursado un pedido a TecAlliance, el cliente recibirá un correo electrónico confirmando la recepción del pedido por parte de TecAlliance y que incluirá los detalles del mismo (confirmación del pedido).

1.9.2.3. Dicha confirmación del pedido constituye la aceptación de la oferta del cliente.

1.9.3. Suscripción

1.9.3.1. Determinados productos pueden pedirse en la tienda online como suscripción. El cliente cuenta con la posibilidad de elegir esta opción durante el proceso de pedido.

1.9.3.2. El pedido de una suscripción genera una obligación continua, cuya duración es de doce (12) meses.

1.9.3.3. La suscripción se renovará automáticamente por un período de doce (12) meses, siempre que no se cancele desde el área de clientes de la tienda online antes de la expiración del contrato.

1.9.4. Entrega

Los datos de acceso a los productos pedidos se facilitarán al cliente desde el área de clientes de la tienda online una vez realizado el pago completo.

1.9.5. Pago y vencimiento

1.9.5.1. El pago se efectuará a través de una de las modalidades de pago indicadas en el proceso de pedido.

1.9.5.2. Los pagos vencerán al celebrarse el contrato.

1.10. Uso de datos generados por el usuario

1.11. TecAlliance tiene derecho a utilizar todos los datos generados durante el uso de los productos TecAlliance (datos generados por el usuario) para sus propios fines en todos los productos TecAlliance actuales y futuros y para explotarlos económicamente.

1.12. Esto incluye, en particular, datos transmitidos a TecAlliance por los propios usuarios, datos generados durante el uso de los productos TecAlliance, archivos de registro y estadísticas.

1.13. Se excluyen expresamente de esta autorización los datos personales con arreglo al RGPD. El tratamiento de datos personales se describe a continuación en la Declaración de privacidad de TecAlliance.

2. Condiciones de contratación relativas a los productos

2.1. Bases de datos (Data)

2.1.1. Disposiciones generales

2.1.1.1. Contenido del servicio

2.1.1.1.1. El servicio comprende la puesta a disposición de una base de datos y de su contenido conforme a los acuerdos contractuales.

2.1.1.1.2. Los detalles de la base de datos facilitada resultan de la descripción de los servicios.

2.1.1.1.3. TecAlliance está autorizada a dotar la base de datos y su contenido de medidas técnicas de protección con el fin de protegerla de copias no autorizadas. El cliente no está autorizado a eliminar o eludir dichas medidas de seguridad.

2.1.1.2. Concesión de derechos de uso

2.1.1.2.1. El cliente reconoce que la base de datos facilitada y su contenido son trabajos con derechos de autor protegidos por la ley de propiedad intelectual.

2.1.1.2.2. TecAlliance concede al cliente el derecho a reproducir, difundir y facilitar públicamente la base de datos y sus contenidos de forma no exclusiva, temporalmente limitada a la duración de este contrato, no transferible y no sublicenciable únicamente para los proyectos mencionados en la descripción del proyecto según lo dispuesto en estas condiciones de contratación.

2.1.1.2.3. El cliente está autorizado a contratar a proveedores de servicios dentro de los proyectos descritos en la descripción del

proyecto, y a facilitarles la base de datos y sus contenidos. Ello no afecta la responsabilidad del cliente para respetar estas condiciones contractuales.

2.1.1.2.4. Queda prohibido cualquier uso que supere lo acordado contractualmente, así como la cesión de la base de datos y sus contenidos a terceros.

2.1.1.3. Obligaciones del cliente

2.1.1.3.1. El cliente está obligado a instalar un mecanismo de protección efectivo que proteja los datos de TecAlliance contra modificación, reproducción, difusión o manipulación no autorizada (p. ej. un cortafuegos), conforme a los últimos avances técnicos. El cliente deberá garantizar especialmente que no será técnicamente posible una modificación o la lectura sistemática de la base de datos, en especial la descarga de la misma.

2.1.1.3.2. TecAlliance está autorizada, pero no obligada, a comprobar que el proyecto del cliente sea conforme al objeto del contrato. Para ello, el cliente está obligado a conceder a TecAlliance un acceso de prueba adecuado y gratuito al proyecto.

2.1.1.4. Servicio web / Data Stream

Si la base de datos se facilita a través de un servicio web, también se aplicarán las siguientes condiciones.

2.1.1.4.1. Fase de implementación

2.1.1.4.1.1. Tras la celebración del contrato, se concederá a petición del cliente una fase de implementación de sesenta (60) días naturales. Dicho período comenzará con la transmisión por parte de TecAlliance de los correspondientes datos de la cuenta.

2.1.1.4.1.2. La fase de implementación tiene como finalidad la integración del servicio web en el sistema del cliente. Durante la fase de implementación no se permite hacer un uso productivo del servicio web ni facilitar el acceso público a la base de datos.

2.1.1.4.1.3. Para la fase de implementación se abonará una cuota de instalación única. Durante la fase de implementación no devengarán gastos por derechos de licencia.

2.1.1.4.1.4. La fase de implementación no se contabilizará para el plazo mínimo de contratación.

2.1.1.4.2. Derecho de rescisión

Durante los primeros treinta (30) días naturales de la fase de implementación, el cliente tendrá derecho de rescindir el contrato con efecto inmediato.

2.1.1.4.3. Caché

2.1.1.4.3.1. El acceso a la base de datos y sus contenidos se realizará en todo momento a través del servicio web.

2.1.1.4.3.2. Se permite el almacenamiento intermedio temporal de datos del servicio web (caché), siempre que éstos correspondan exclusivamente a consultas de usuarios y engloben solamente el período hasta la siguiente actualización de dichos datos en el servicio web, hasta un máximo de treinta (30) días.

2.1.1.4.3.3. No está permitido el almacenamiento temporal de datos procedentes de "RMI Notes" y datos facturados por uso (p. ej. según clics, acceso o volumen).

2.1.1.4.3.4. Se permite el almacenamiento sin limitación temporal de datos procedentes de documentación de facturación y entrega.

2.1.1.5. Incumplimiento de las condiciones contractuales / penalización contractual

2.1.1.5.1. Si el cliente incumple las condiciones contractuales, perderá de inmediato todos los derechos de uso concedidos en virtud de este contrato, que revertirán automáticamente en TecAlliance. En ese caso, el cliente deberá cesar inmediata y totalmente en el uso de la base de datos, eliminar todas las copias de sus sistemas y eliminar o entregar a TecAlliance las copias de seguridad que haya generado.

2.1.1.5.2. Cualquier incumplimiento culposo de las condiciones contractuales por parte del cliente conllevará el pago a TecAlliance de una penalización contractual adecuada. El importe de la penalización será fijado por TecAlliance de forma justa y equitativa, no siendo inferior a 10.000 € en caso de violación de derechos de propiedad intelectual. El importe de la penalización podrá ser revisado por un tribunal competente en caso de disputa. Los demás derechos de TecAlliance permanecerán intactos. En caso de indemnización por daños y perjuicios, la penalización se imputará a dicha indemnización.

2.1.1.6. Consecuencias de la rescisión del contrato

En caso de rescisión del contrato, sea cual fuere el motivo, el cliente deberá cesar sin demora y totalmente en el uso de la base de datos, eliminar todas las copias de sus sistemas y eliminar o entregar a TecAlliance las copias de seguridad que haya generado. Esta obligación no procederá siempre y cuando sea obligatorio almacenar los datos debido a una obligación legal de conservación.

2.1.2. Disposiciones especiales de TecDoc Catalogue Data

2.1.2.1. Contenido del servicio

2.1.2.1.1. Constituye un base contractual significativa la procedencia de los datos de los artículos recogidos en la base de datos "TecDoc Catalogue Data" de proveedores de datos, sin que TecAlliance pueda comprobar su corrección, integridad o actualización.

2.1.2.2. Ámbito de uso

2.1.2.2.1. El derecho de uso del cliente abarca el uso de los datos de artículos de las marcas acordadas en los idiomas acordados. Se advierte al cliente que determinados datos están sujetos a restricciones según el país. El uso de los datos fuera de los países permitidos es responsabilidad exclusiva del cliente.

2.1.2.2.2. La base de datos únicamente podrá utilizarse en relación a piezas nuevas, reacondicionadas o de recambio. Las piezas reacondicionadas y de recambio son piezas usadas acondicionadas e identificadas por una marca comercial o la marca de la empresa de reacondicionamiento y no difieren de piezas nuevas en cuanto a calidad, funcionalidad y vida útil.

2.1.2.2.3. No está permitido utilizar los datos para la distribución de piezas usadas. Las piezas usadas son piezas que se reutilizan sin haber sido tratadas por el fabricante y que aún presentan la marca del fabricante de automóviles o del fabricante original de la pieza.

2.1.2.2.4. No está permitido utilizar los datos de artículo para piezas de recambio originales del fabricante de automóviles. Se consideran piezas de recambio originales las piezas que presentan la marca del fabricante de automóviles.

2.1.2.2.5. El cliente únicamente podrá mostrar datos de aquellos artículos distribuidos por él. Para ello es suficiente que el cliente incluya

en su gama de productos los artículos mostrados. La no disponibilidad temporal de un artículo no supone afectación alguna.

2.1.2.2.6. El cliente está obligado a indicar en cada artículo al menos los siguientes datos: nombre de la marca del fabricante, número de artículo del fabricante, posibles limitaciones de los productos. Dicha información deberá facilitarse de modo sencillo en relación directa con la información del artículo.

2.1.2.2.7. La información complementaria y las imágenes de un artículo (p. ej. aplicaciones a números OEM, información técnica, información de montaje, medidas) únicamente podrán utilizarse junto con el respectivo artículo.

2.1.2.2.8. Si el fabricante facilita referencias cruzadas a números de los fabricantes de automóviles o productos de la competencia, dichos datos solo podrán utilizarse en la asignación suministrada. El cliente no está autorizado a realizar referencias cruzadas que no existan previamente en la base de datos.

2.1.2.2.9. Está permitido el uso de la base de datos TecDoc Catalogue Data y sus contenidos en anuncios publicitarios (p. ej. publicidad en banners, redireccionamiento, boletín informativo) para el proyecto descrito en la descripción del proyecto. Esto no incluye el derecho a divulgar la base de datos y/o sus contenidos entre proveedores terceros (p. ej. plataformas de venta, portales de comparación de precios, plataformas de pruebas de productos).

2.1.2.3. Obligaciones de información

2.1.2.3.1. Logotipo «TecDoc inside»

El cliente está obligado a colocar el logotipo «TecDoc inside», facilitado en color o en blanco y negro a la conclusión del contrato, en la página de inicio de la tienda online y/o el embalaje y/o el programa del catálogo offline y/o cualquier otro soporte en el que se publique la base de datos. Queda prohibida toda modificación del logotipo. Solamente se podrá modificar el tamaño del logotipo, manteniendo las proporciones, siempre que el ancho no sea inferior a 100 píxeles o 3 cm.

2.1.2.3.2. Información sobre derechos de autor

El cliente está obligado a colocar el texto informativo publicado en <https://www.tecalliance.net/de/copyright-note/> en la página de inicio de la tienda online y/o el embalaje y/o el programa del catálogo offline y/o cualquier otro soporte en el que se publique la base de datos TecDoc Catalogue Data o sus contenidos. El texto informativo deberá estar en el idioma seleccionado para el respectivo proyecto. No está permitida cualquier edición del texto informativo. El tamaño de la letra deberá ser como mínimo de 10 pt. El color de la letra deberá destacar sobre el fondo.

De modo alternativo, esta obligación también podrá cumplirse enlazando el logotipo «TecDoc Inside» con la página <https://www.tecalliance.net/de/copyright-note/>.

2.1.2.3.3. Información complementaria

El cliente está obligado a advertir mediante nota a todos los usuarios de que en algunos casos deben buscar información complementaria para garantizar que la pieza identificada en la base de datos corresponda realmente a la pieza buscada y sea apta para el vehículo en cuestión. La formulación de la nota no está predefinida por TecAlliance.

2.1.2.4. Otras obligaciones del cliente

2.1.2.4.1. El cliente deberá garantizar que los datos publicados se actualicen de forma inmediata y se representen correcta e íntegramente. El cliente deberá indicar la versión y la validez de los datos correspondientes.

2.1.3. Disposiciones especiales de TecDoc Reference Data

2.1.3.1. Ámbito de uso

2.1.3.1.1. El derecho de uso acordado contractualmente abarca el uso de los datos de referencia para las regiones seleccionadas en los idiomas seleccionados. Se advierte al cliente de que determinados datos están sujetos a restricciones según el país.

2.1.3.1.2. La base de datos únicamente podrá utilizarse en relación con piezas nuevas, reacondicionadas o de recambio. Las piezas reacondicionadas y de recambio son piezas usadas acondicionadas identificadas por una marca comercial o la marca de la empresa de reacondicionamiento y no difieren de piezas nuevas en cuanto a calidad, funcionalidad y vida útil.

2.1.3.1.3. No está permitido utilizar los datos para la distribución de piezas usadas. Las piezas usadas son piezas que se reutilizan sin haber sido tratadas por el fabricante y que aún presentan la marca del fabricante de automóviles o del fabricante original de la pieza.

2.1.3.1.4. El uso de los datos para fines distintos de los mencionados en la cláusula 2.1.3.1.2, en concreto la combinación de los datos con otros datos para la prestación de servicios propios, está sujeto a la aprobación previa y por escrito sin firma personal de TecAlliance.

2.1.3.2. Obligaciones de información

2.1.3.2.1. Logotipo «TecDoc inside»

El cliente está obligado a colocar el logotipo «TecDoc inside», facilitado en color o en blanco y negro a la conclusión del contrato, en la página de inicio de la tienda online y/o el embalaje y/o el programa del catálogo offline y/o cualquier otro soporte en el que se publique la base de datos. Queda prohibida toda modificación del logotipo. Solamente se podrá modificar el tamaño del logotipo, manteniendo las proporciones, siempre que el ancho no sea inferior a 100 píxeles o 3 cm.

2.1.3.2.2. Información sobre derechos de autor

El cliente está obligado a colocar el texto informativo publicado en <https://www.tecalliance.net/de/copyright-note/> en la página de inicio de la tienda online y/o el embalaje y/o el programa del catálogo offline y/o cualquier otro soporte en el que se publiquen los datos de TecDoc. El texto informativo deberá estar en el idioma seleccionado para el respectivo proyecto. No está permitida cualquier edición del texto informativo. El tamaño de la letra deberá ser como mínimo de 10 pt. El color de la letra deberá destacar sobre el fondo.

De modo alternativo, esta obligación también podrá cumplirse enlazando el logotipo «TecDoc Inside» con la página <https://www.tecalliance.net/de/copyright-note/>.

2.1.4. Disposiciones especiales de Vehicles in Operation, Global Vehicle Table, OE Data

2.1.4.1. Contenido del servicio

2.1.4.1.1. Los datos facilitados proceden parcialmente de fuentes terceras, por cuya corrección TecAlliance no puede asumir ninguna garantía. El cliente reconoce que los datos facilitados por TecAlliance

también pueden contener estimaciones e hipótesis fundadas. Por lo tanto, el cliente eximirá en todo momento a TecAlliance de cualquier demanda de terceros que puedan sufrir daños por el uso de los datos facilitados por TecAlliance.

2.1.4.2. Ámbito de uso

2.1.4.2.1. El cliente está obligado a transmitir la base de datos de forma siempre correcta y completa, siempre y cuando las presentes condiciones de contratación u otros acuerdos escritos no dispongan lo contrario.

2.1.4.2.2. El cliente está autorizado a utilizar los datos a nivel interno para mejorar y enriquecer su base de datos.

2.1.4.2.3. El cliente está autorizado a distribuir esta base de datos enriquecida entre sus clientes del mercado posventa del automóvil. No está permitida la distribución de datos facilitados en virtud de este acuerdo en su forma primaria.

2.1.4.3. Consecuencias de la rescisión del contrato

2.1.4.3.1. En caso de rescindir este contrato, el cliente deberá suspender la distribución de la base de datos enriquecida a sus clientes.

2.1.4.3.2. La rescisión del presente contrato no influirá en el uso que los clientes del cliente hagan de los productos distribuidos por éste antes de la rescisión.

2.1.5. Disposiciones especiales de Repair and Maintenance Information

2.1.5.1. Contenido del servicio

2.1.5.1.1. En la medida de lo posible, los datos facilitados provienen de fabricantes e importadores de automóviles. La información para cada país puede variar de cobertura en función de las marcas de los fabricantes de automóviles. Los datos propios recogidos por TecAlliance están identificados inequívocamente en la base de datos.

2.1.5.1.2. Los datos facilitados se proporcionarán en los idiomas acordados.

2.1.5.1.3. TecAlliance se reserva el derecho de modificar la estructura de las interfaces previo aviso.

2.1.5.1.4. Los datos, las informaciones y los sistemas presentan diferentes niveles y se crearán, ampliarán y mantendrán progresivamente mediante entregas de actualizaciones, atendiendo a la importancia de cada mercado. El número de productos, modelos y tipos, así como la información y documentación, son variables. El nivel se rige por las necesidades del mercado y su prioridad se marca en función de las cifras de matriculación en Europa. Por este motivo, el volumen exacto de informaciones de vehículos disponibles no se acuerda contractualmente.

2.1.5.2. Ámbito de uso

2.1.5.2.1. El derecho de uso del cliente abarca los módulos, países e idiomas acordados en la oferta.

2.1.5.2.2. La identificación de los vehículos y actividades se realiza a través del TecDoc Standard. El cliente confirma que está autorizado por TecAlliance a utilizar los TecDoc Reference Data.

2.1.5.2.3. Los productos de software del cliente deberán configurarse de modo que únicamente muestren los datos más actualizados del servicio web.

2.1.5.2.4. El cliente está obligado a crear identificadores individualizados para los usuarios finales a quienes permita el acceso a los datos facilitados y a transmitirlos a TecAlliance junto con el uso de datos. En caso de faltar identificadores en los datos, estos se considerarán, evaluarán y calcularán como usuarios diferenciados.

2.1.5.3. **Obligaciones del cliente**

2.1.5.3.1. Si el cliente contrata a terceros para la integración de datos en su sistema, estará obligado a concluir con estos un acuerdo que garantice el cumplimiento de estas condiciones de contratación.

2.1.5.4. **Soporte técnico**

2.1.5.4.1. Las consultas técnicas sobre Repair and Maintenance Information serán atendidas por el soporte de TecAlliance en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 h CET, salvo festivos en Baden-Württemberg.

2.1.5.5. **Responsabilidad**

2.1.5.5.1. Durante la elaboración de datos, la transferencia de conocimientos y los procesos técnicos informáticos, resulta imposible excluir por completo la posibilidad de que se produzcan resultados e informaciones erróneas, pese a nuestros esfuerzos en el trabajo y la planificación. La creación y la entrega se llevarán cabo con la mayor diligencia y asumiendo la exactitud de los datos de origen, por ejemplo la información del fabricante. Por consiguiente, TecAlliance no asume responsabilidad alguna por datos o resultados erróneos debido a deficiencias en los datos e informaciones proporcionados por terceros a TecAlliance.

2.1.5.5.2. Ello no afecta la responsabilidad por dolo y negligencia grave. Siempre que la ley lo permita, la responsabilidad se limitará principalmente a un importe de 1.500 euros por cada siniestro.

2.1.5.5.3. El cliente se compromete a introducir una exención de responsabilidad equivalente en su producto en el que se usan los datos y las informaciones de TecAlliance. El usuario final deberá reconocer la exención de responsabilidad aceptando las respectivas cláusulas del producto o de las condiciones generales de licencia y uso de los contratos.

2.1.5.5.4. En caso de reclamación por daños y perjuicios presentada por el cliente, serán de aplicación las siguientes disposiciones. En caso de no respetarse dichas disposiciones, TecAlliance GmbH no concederá ninguna indemnización hasta que no se demuestre por completo la causa del daño de una posible información errónea, para lo cual el reclamante deberá correr con los gastos:

2.1.5.5.4.1. Notificación del daño

2.1.5.5.4.1.1. Cualquier daño que se deba a una información errónea, pudiendo dar lugar a una reclamación contra TecAlliance GmbH, deberá notificarse a TecAlliance antes de la reparación.

2.1.5.5.4.1.2. Dicha notificación deberá cursarse sin demora, normalmente en un plazo de veinticuatro (24) horas después de producirse el daño, de forma escrita con firma manuscrita o por correo electrónico a support.wkh@tecalliance.net.

2.1.5.5.4.1.3. La notificación del daño deberá incluir obligatoriamente la siguiente información: descripción del daño, incl. la causa del daño con material fotográfico concluyente; comprobante de que la información causante del daño procede de TecAlliance (extracto

de la información RMI y sobre todo información correcta); copia del pedido de taller original con firma del cliente o factura del trabajo en el que se ha producido el posible daño; copia de la factura de compra de la pieza causante del daño; presupuesto para tramitación del siniestro; información del vehículo: marca, modelo, tipo, potencia, VIN, fecha de matriculación, número de motor.

2.1.5.5.4.2. Procedimiento posterior

2.1.5.5.4.2.1. El primer día hábil tras la recepción por TecAlliance de la notificación completa del daño, el reclamante recibirá una respuesta sobre el procedimiento a seguir.

2.1.5.5.4.2.2. Esta respuesta puede incluir: la aprobación de la reparación y confirmación de la cobertura de los gastos por parte de TecAlliance por un importe determinado o el inicio de una inspección del daño comunicado por parte de la propia TecAlliance o un tercero autorizado por TecAlliance.

2.1.5.5.4.2.3. Si la investigación del daño llevada a cabo por TecAlliance determina que la reclamación presentada está fundada, TecAlliance asumirá, además de los costes de reparación necesarios, todos los costes de la investigación y las pérdidas por demora del cliente demostrables causadas por la investigación. Si, por el contrario, el resultado de la investigación no confirma la reclamación, TecAlliance se reserva el derecho de facturar los correspondientes costes al cliente que ha comunicado el siniestro y presentado reclamación.

2.1.6. **Disposiciones especiales de TecDoc VIN Catalogue - Truck**

2.1.6.1. **Contenido del servicio**

2.1.6.1.1. Los datos facilitados provienen del respectivo fabricante de vehículos; TecAlliance no puede comprobar a su exactitud, integridad y actualidad.

2.1.6.2. **Condiciones de uso**

2.1.6.2.1. Los datos del fabricante DAF solamente se podrán utilizar en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo (EEE).

2.1.6.2.2. Los datos de los fabricantes Renault y Volvo solamente se podrán utilizar en el Espacio Económico Europeo (EEE).

2.1.6.2.3. Los datos de los fabricantes Scania e IVECO solamente se podrán utilizar en la Unión Europea.

2.1.6.3. **Informaciones de los fabricantes**

2.1.6.3.1. DAF Trucks: la publicación de TecDoc VIN Catalogue - Truck no cuenta con la colaboración y autorización por parte de DAF Trucks. Es posible que la información contenida en TecDoc VIN Catalogue - Truck no corresponda de forma exacta o completa a la respectiva información publicada directamente por DAF Trucks. Por consiguiente, DAF Trucks no se hará responsable de la información contenida en TecDoc VIN Catalogue - Truck, de la seguridad o fiabilidad o del consumo de combustible o de las emisiones de gases de escape de los vehículos sometidos a mantenimiento o reparación en base a la información contenida en TecDoc VIN Catalogue - Truck.

2.1.6.3.2. MAN: licencia de MAN Truck & Bus.

2.1.7. **Disposiciones especiales Individual Truck OE DataPackage vía VIN**

2.1.7.1. **Contenido del servicio**

Los datos facilitados provienen de los fabricantes de vehículos; TecAlliance no puede comprobar su exactitud, integridad y actualidad.

2.1.7.2. **Ámbito de uso**

Los datos proporcionados sólo podrán ser utilizados para fines internos, para su publicación en sistemas de información propios del cliente y para su publicación en sistemas de TecAlliance. Queda expresamente prohibida cualquier publicación posterior y/o divulgación a terceros.

2.1.7.3. **Condiciones de uso**

2.1.7.3.1. Los datos del fabricante DAF solamente se podrán utilizar en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo (EEE).

2.1.7.3.2. Los datos de los fabricantes Renault y Volvo solamente se podrán utilizar en el Espacio Económico Europeo (EEE).

2.1.7.3.3. Los datos de los fabricantes Scania e IVECO solamente se podrán utilizar en la Unión Europea.

2.1.7.4. **Informaciones de los fabricantes**

2.1.7.4.1. DAF Trucks: la publicación de TecDoc VIN Catalogue - Truck no cuenta con la colaboración y autorización por parte de DAF Trucks. Es posible que la información contenida en TecDoc VIN Catalogue - Truck no corresponda de forma exacta o completa a la respectiva información publicada directamente por DAF Trucks. Por consiguiente, DAF Trucks no se hará responsable de la información contenida en TecDoc VIN Catalogue - Truck, de la seguridad o fiabilidad o del consumo de combustible o de las emisiones de gases de escape de los vehículos sometidos a mantenimiento o reparación en base a la información contenida en TecDoc VIN Catalogue - Truck.

2.1.7.4.2. MAN: licencia de MAN Truck & Bus.

2.2. **Soluciones de software (Solutions)**

2.2.1. **Disposiciones generales**

2.2.1.1. **Contenido del servicio**

2.2.1.1.1. El servicio consiste en la puesta a disposición de un software conforme a las disposiciones contractuales.

2.2.1.1.2. Los detalles del software facilitado resultan de la descripción del servicio.

2.2.1.1.3. TecAlliance está autorizada a dotar el software de medidas de protección tecnológicas con el fin de protegerlo de copias no autorizadas. El cliente no está autorizado a eliminar o eludir dichas medidas de seguridad.

2.2.2. **Disposiciones especiales de la TecDoc Catalogue Mobile App (App)**

2.2.2.1. TecAlliance otorga al cliente el derecho a utilizar esta aplicación según sus necesidades desde un dispositivo móvil de su propiedad o en su posesión. A dicho fin, las condiciones de uso expuestas en Store complementan las presentes. El cliente no está autorizado a modificar, reproducir, publicar, conceder licencias de uso o vender esta aplicación y/o cualquier información o software relacionado con la misma. El cliente no está autorizado a alquilar, arrendar o transmitir por cualquier otra vía derechos sobre esta aplicación. El uso de esta aplicación solo está permitido de conformidad con las leyes vigentes. Si el cliente infringe cualquier disposición de las condiciones de uso mencionadas, perderá inmediatamente el derecho a usar esta aplicación.

2.2.2.2. El uso de esta aplicación es gratuito en su versión básica ("versión Light"). La versión Light permite un acceso ilimitado a las funciones TecIdentify, redes sociales, ajustes e información. Las demás

funciones de la aplicación están restringidas o no se pueden utilizar en la versión light. El uso de la versión completa ("versión Premium") supone un cambio a una versión superior de la aplicación que requiere la correspondiente suscripción de pago. El precio de la suscripción puede abonarse como compra integrada en la aplicación.

2.2.2.3. TecAlliance es la propietaria de todo derecho y título relacionado con la aplicación. No está permitido al cliente modificar esta aplicación, adaptarla, traducirla, crear obras derivadas de ella, descompilarla, aplicarle ingeniería inversa, desensamblarla o intentar por cualquier otra vía acceder al código fuente de esta aplicación, salvo autorización expresa.

2.2.3. **Disposiciones especiales de DMM**

2.2.3.1. **Contenido del servicio**

2.2.3.1.1. TecAlliance tiene la obligación de facilitar al cliente el software DMM durante el período de vigencia del contrato.

2.2.3.1.2. El software se facilitará al cliente para su descarga.

2.2.3.1.3. El software incluye las funciones necesarias para recoger datos o artículos y vincularlos a vehículos de TecDoc. Una vez facilitado el software, el cliente deberá encargarse de introducir los datos y entregarlos a TecAlliance.

2.2.3.1.4. El Proveedor de Datos deberá facilitar el hardware y software necesarios para utilizar el software. El propio cliente deberá configurar e instalar el software.

2.2.3.2. **Derechos de uso**

2.2.3.2.1. TecAlliance otorga al cliente un derecho no exclusivo y temporalmente limitado a la duración del contrato para utilizar el software a efectos de mantener los datos.

2.2.3.2.2. El uso autorizado comprende la instalación del software, la carga de datos en la memoria así como el uso adecuado por parte del cliente.

2.2.3.2.3. El cliente solo podrá utilizar el software para mantener los datos de la(s) marca(s) para la(s) cual(es) dispone de un Contrato de Proveedor de Datos en vigor con TecAlliance.

2.2.3.2.4. El cliente no estará en ningún caso autorizado a alquilar o sublicenciar de cualquier otro modo el software, reproducirlo o hacerlo accesible públicamente o facilitarlo a terceros.

2.2.3.2.5. Por lo general, está prohibido al cliente facilitar el software a terceros con fines de mantenimiento externo de datos. Únicamente podrá facilitar el software a terceros en casos excepcionales justificados, previa autorización por escrito sin firma personal de TecAlliance.

2.2.3.2.6. En este caso, el tercero deberá comprometerse por escrito sin firma personal frente al cliente a utilizar el software exclusivamente según lo previsto en el presente contrato.

2.2.3.3. **Mantenimiento**

2.2.3.4. TecAlliance garantiza el mantenimiento de la calidad del software acordada contractualmente durante la vigencia del contrato y que el uso del software según el contrato no vulnera derechos de terceros. TecAlliance corregirá posibles defectos del software dentro de un plazo razonable.

2.2.3.5. En caso de detectar defectos en el software, el cliente está obligado a comunicarlo inmediatamente a TecAlliance por escrito sin

firma personal. En caso de defectos materiales, la notificación se cursará indicando el momento y las circunstancias precisas de la aparición del defecto.

2.2.3.6. TecAlliance ofrece actualizaciones al cliente como parte del mantenimiento. El cliente está obligado a instalar las actualizaciones inmediatamente, a más tardar cuatro (4) semanas tras la recepción de las mismas, y cesar en la utilización de versiones anteriores del software.

2.2.3.7. Documentación, formación

2.2.3.7.1. TecAlliance ofrece un curso de formación gratuito de un día en relación al uso del software para los trabajadores del cliente mediante webinar o en el centro de TecAlliance en Colonia.

2.2.3.7.2. Las instrucciones de instalación y configuración no son objeto del contrato, aunque pueden acordarse separadamente entre las partes.

2.2.3.8. Soporte técnico

2.2.3.8.1. El soporte técnico será proporcionado por TecAlliance o por terceros asignados por TecAlliance. Se estructura en:

2.2.3.8.1.1. Soporte de primer nivel (notificación de incidencias vía teléfono mediante servicio de atención al cliente; asesoramiento en cuestiones técnicas especializadas sobre la aplicación, uso, errores conocidos, etc.) y

2.2.3.8.1.2. Soporte de segundo nivel (tramitación y diagnóstico de notificaciones de incidencias derivadas del soporte de primer nivel; corrección de errores y puesta a disposición de una solución alternativa o versión corregida).

2.2.3.8.2. Todos los servicios de soporte (excepto soporte de formación) pueden ser prestados por TecAlliance o terceros contratados por TecAlliance vía teléfono o mediante servicio remoto. Si el cliente no acepta un servicio remoto, lo cual exigiría realizar el soporte in situ, el cliente correrá con los correspondientes costes y gastos.

2.2.3.8.3. En caso de surgir incidencias especiales que requieran medidas adicionales, TecAlliance prestará el soporte in situ por cuenta del cliente.

2.2.3.8.4. La disponibilidad del servicio se limita al horario laboral habitual (lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h CET). En festivos oficiales de Renania del Norte-Westfalia no se prestará soporte.

2.2.3.8.5. El soporte está disponible en alemán e inglés.

2.2.4. Disposiciones especiales de CCU

2.2.4.1. Contenido del servicio

2.2.4.1.1. TecAlliance tiene la obligación de poner a disposición del cliente el software CCU durante el periodo de vigencia del contrato.

2.2.4.1.2. TecAlliance facilitará al cliente el software ejecutable en un plazo de ocho (8) semanas desde la conclusión del contrato y la entrega de datos del cliente.

2.2.4.1.3. El software se facilitará al cliente para su descarga.

2.2.4.1.4. El cliente tiene derecho de instalar el software en sus instalaciones.

2.2.4.1.5. TecAlliance garantiza que el software está libre de derechos de terceros y que concretamente no infringe patente, derechos de autor o derechos de propiedad intelectual algunos de terceros.

2.2.4.2. Derechos de uso

2.2.4.2.1. TecAlliance otorga al cliente el derecho no exclusivo, limitado a la vigencia de este contrato, intransferible y no sublicenciable para usar el software conforme a lo dispuesto en estas condiciones de contratación.

2.2.4.2.2. Durante la vigencia del contrato, el cliente tiene el derecho de copiar el software por escrito o de cualquier otra forma legible por máquina, total o parcialmente, con la finalidad de instalar y/o ejecutar dicho software.

2.2.4.2.3. Durante la vigencia del contrato, el cliente tiene el derecho de realizar una copia adicional del software para fines de archivo o copia de seguridad.

2.2.4.3. Documentación, formación y asistencia técnica

2.2.4.3.1. Los manuales y la documentación del software se facilitan exclusivamente para el uso propio interno del cliente.

2.2.4.3.2. TecAlliance se compromete a formar a los trabajadores del cliente en el uso del software. La formación comprende dos jornadas formativas para un máximo de diez (10) personas en la sede de TecAlliance Países Bajos.

2.2.4.3.3. TecAlliance prestará asistencia técnica para el software en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas (excepto festivos neerlandeses). La asistencia técnica se encuentra disponible en el número de teléfono +31 43 308 86 81 o la dirección de correo electrónico support.MST@tecalliance.net. La asistencia técnica se presta en inglés y neerlandés.

2.2.4.4. Gestión de errores

2.2.4.4.1. TecAlliance se compromete a comprobar los errores de software comunicados por el cliente de forma escrita sin firma personal siempre y cuando se reúnan las siguientes condiciones: 1. el error es reproducible; 2. el error aparece en la versión más reciente del software y el cliente tiene instalada dicha versión; 3. el cliente envía a TecAlliance toda la información relativa a las circunstancias en las que aparece el error; 4. el cliente o terceros no han efectuado cambios en el software, salvo que dichos cambios hayan sido previamente autorizados por TecAlliance.

2.2.4.4.2. Una vez examinados los errores, TecAlliance procederá, a su propia discreción, a

2.2.4.4.2.1. subsanar el error y/u

2.2.4.4.2.2. ofrecerá una corrección provisional, siempre que ello resulte necesario por motivos de urgencia o bien una corrección no resulte técnicamente posible o económicamente razonable, y/o

2.2.4.4.2.3. comunicará al cliente la razón por la que no se considera subsanar el error notificado o subsanarlo de manera provisional.

2.2.4.4.3. TecAlliance se compromete a colaborar con el cliente en la corrección del error. No obstante, correrán a cargo del cliente todas las reparaciones y periodos de mantenimiento adicionales derivados de un mal uso o un uso no autorizado del software por parte del cliente. Siempre que sea necesario y posible, TecAlliance facilitará al cliente una estimación de los costes por adelantado.

2.2.4.5. Consecuencias de la rescisión del contrato

En caso de rescisión del contrato, sea cual fuere el motivo, el cliente deberá cesar sin demora y totalmente en el uso del software, eliminar

todas las copias de sus sistemas y eliminar o entregar a TecAlliance las copias de seguridad que haya generado.

2.2.5. Disposiciones especiales de TecDoc Catalogue

2.2.5.1. Contenido del servicio

2.2.5.1.1. Constituye una base contractual significativa la procedencia de los datos de los artículos recogidos en el software «TecDoc Catalogue Data» de proveedores de datos, sin que TecAlliance pueda comprobar su corrección, integridad o actualización.

2.2.5.1.2. Los datos que se muestren tras seleccionar un país determinado únicamente serán válidos para dicho país. Los datos mostrados en el software perderán su validez al publicarse la siguiente versión del software.

2.2.5.2. Derechos de uso

2.2.5.2.1. El cliente reconoce que el software que se le facilita está protegido por derechos de propiedad intelectual a efectos de la Ley alemana de Derechos de Autor.

2.2.5.2.2. TecAlliance otorga al cliente el derecho no exclusivo, limitado a la vigencia de este contrato, intransferible y no sublicenciable para usar el software conforme a lo dispuesto en estas condiciones de contratación.

2.2.5.2.3. No está permitido utilizar el software y/o partes del mismo más allá de lo acordado contractualmente. El cliente no está autorizado particularmente a permitir o facilitar a terceros el uso total o parcial del software y/o de parte del mismo, divulgarlo, venderlo, descompilarlo o desensamblarlo, siempre y cuando la Ley alemana de Derechos de Autor no lo permita expresamente.

2.2.5.2.4. El uso del software y/o de los datos que contiene únicamente está permitido para el uso propio por el cliente.

2.2.5.2.5. Se permite la instalación de un soporte de datos en una red propia de la empresa del cliente. La adquisición de una licencia permite el acceso al catálogo desde un puesto de trabajo. El acceso desde varios puestos de trabajo únicamente está permitido adquiriendo la respectiva licencia.

2.2.5.2.6. Queda prohibido cualquier uso del software que supere lo acordado contractualmente, así como la cesión del mismo a terceros.

2.2.5.2.7. Los datos del software no pueden reproducirse y/o transmitirse públicamente sin el consentimiento de TecAlliance.

2.2.6. Disposiciones especiales de TecDoc Catalogue White Label

Si la solución TecDoc Catalogue se ofrece como producto de marca blanca (TecDoc Catalogue White-Label Solution; TecDoc Catalogue White-Label Solution & Trade Module; TecDoc Catalogue Reseller Solution; TecDoc VIN Catalogue Car/Truck), se aplicarán, además de lo dispuesto en el apartado 2.2.5, las siguientes disposiciones.

2.2.6.1. Fase de implementación

2.2.6.1.1. La fase de implementación sirve para adaptar el producto de marca blanca a las necesidades del cliente. Durante la fase de implementación no se permite hacer un uso productivo del producto de marca blanca ni facilitar el acceso público a la base de datos.

2.2.6.1.2. La fase de implementación se inicia con la conclusión del contrato y tiene una duración de treinta (30) días naturales.

2.2.6.1.3. Para la fase de implementación se abonará una cuota de instalación única. Durante la fase de implementación no devengarán gastos por derechos de licencia.

2.2.6.1.4. La fase de implementación no se contabilizará para el plazo mínimo de contratación.

2.2.6.2. Derecho de rescisión

Durante los primeros catorce (14) días naturales de la fase de implementación, el cliente tendrá el derecho de rescindir el contrato con efecto inmediato.

2.2.7. Disposiciones especiales del Order Manager

2.2.7.1. Order Manager Module Packages

2.2.7.1.1. A través de la interfaz de la solución Order Manager, los usuarios pueden pedir varios paquetes que amplían las funcionalidades de la solución. Los detalles del alcance funcional en cuestión se pueden consultar en las descripciones de los servicios indicados. El precio y el período de validez de cada paquete se muestran al usuario antes de completar un pedido.

2.2.7.1.2. Conclusión del contrato

2.2.7.1.2.1. Todo pedido de un usuario se entiende como oferta del cliente a TecAlliance para concluir un contrato por el paquete pedido.

2.2.7.1.2.2. Una vez TecAlliance haya recibido el pedido, el usuario y el destinatario de la factura recibirán un correo electrónico que confirma la recepción del pedido por TecAlliance e indica los detalles del mismo (confirmación del pedido).

2.2.7.1.2.3. Dicha confirmación del pedido constituye la aceptación de la oferta del cliente.

2.2.7.1.3. Período de prueba

2.2.7.1.3.1. Si se pide un paquete por primera vez, TecAlliance concede al cliente un período de prueba gratuito de 14 días.

2.2.7.1.3.2. Dentro de este período de prueba, el cliente puede cancelar el paquete en cualquier momento sin necesidad de justificarlo.

2.2.7.1.4. Duración del contrato

2.2.7.1.4.1. No obstante lo dispuesto en la cláusula 1.5.2, el contrato tendrá un período mínimo de validez de un (1) año.

2.2.7.1.5.

2.2.8. Disposiciones especiales del Analytics Manager

2.2.8.1. Contenido del servicio

2.2.8.1.1.1. TecAlliance pone a disposición del cliente el uso del software mediante acceso a distancia a través de Internet (Software-as-a-Service, SaaS).

2.2.8.1.2. El software se desarrollará y mejorará continuamente. En el marco de este desarrollo pueden modificarse o suprimirse funciones individuales, siempre y cuando ello no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto del contrato para el cliente.

2.2.8.2. Derechos de uso

2.2.8.2.1. El software y las bases de datos contenidas en este están protegidos por derechos de autor. Los derechos de autor, patente, marca y cualquier otro derecho sobre el software y las bases de datos contenidas pertenecen exclusivamente a TecAlliance. Siempre y cuando los derechos correspondan a terceros, TecAlliance ostentará los respectivos derechos de explotación.

2.2.8.2.2. Dentro del alcance determinado en este contrato, TecAlliance otorga al cliente un derecho sencillo, limitado a la vigencia de este contrato, intransferible y no sublicenciable para usar el software y las bases de datos contenidas. No se otorgarán al cliente otros derechos.

2.2.8.2.3. El software únicamente podrá ser utilizado por personas a las que TecAlliance haya asignado un derecho de acceso o datos de acceso según lo acordado contractualmente. El derecho de acceso es personal y no podrá ser facilitado ni ser utilizado por otras personas.

2.2.8.2.4. Los informes elaborados a través del software se destinarán únicamente al uso interno del cliente. No está permitida su transmisión a terceros y/o divulgación. Queda excluida la transmisión a proveedores contratados por el cliente. Ello no afecta la responsabilidad del cliente para respetar estas condiciones contractuales.

2.2.8.3. **Obligaciones del cliente**

2.2.8.3.1. El cliente cumplirá con todas las obligaciones necesarias para la prestación y ejecución del servicio objeto de este contrato debidamente, de forma puntual, completa y técnicamente adecuada, en especial: comprobación de los servicios ofertados en relación a sus requisitos; garantía de que se cumplen los requisitos mínimos de TecAlliance en cuanto al hardware y software utilizado por el cliente; observación de las advertencias de TecAlliance para evitar errores; protección de sistemas informáticos locales contra afectación por programas maliciosos; protección regular de datos y contenidos transmitidos a TecAlliance.

2.2.8.3.2. Si un tercero alega vulneración de un derecho sobre los datos y/o contenidos facilitados por TecAlliance al cliente, TecAlliance estará autorizada a bloquear los contenidos total o parcialmente y de forma temporal o permanente, si existen dudas justificadas en base a indicios objetivos sobre la legitimidad de los datos y/o contenidos. En este caso, TecAlliance solicitará al cliente que subsane la infracción en un plazo adecuado o demuestre la legalidad de los datos y/o contenidos. Si el cliente no satisface esta solicitud, TecAlliance estará autorizada a rescindir el contrato por causa justificada con efecto inmediato, sin perjuicio de otros derechos y reclamaciones. Todos los gastos originados a TecAlliance por dichas medidas correrán por cuenta del cliente. Si se imputa al cliente la infracción, éste indemnizará a TecAlliance por los daños que resultaren de la misma y le eximirá de cualquier posible reclamación de terceros. Quedan reservados otros derechos.

2.2.8.3.3. El cliente está obligado a mantener en secreto los derechos de acceso y uso asignados a él o a los usuarios, así como otras herramientas de identificación y autenticación acordadas, protegerlos del acceso por terceros y no facilitárselos a terceros no autorizados.

2.2.8.4. **Disposiciones especiales del módulo Demand Dashboard del Analytics Manager**

2.2.8.4.1. **Administración de usuarios**

TecAlliance creará para el cliente un usuario administrador en el software una vez iniciado el contrato. El cliente será responsable de la administración posterior de los usuarios con arreglo al contrato.

2.2.8.4.2. **Soporte técnico**

2.2.8.4.2.1. TecAlliance ofrece su soporte para software por correo electrónico.

2.2.8.4.2.2. Las consultas de soporte de los clientes deberán contener los siguientes datos: asunto: Módulo Demand Dashboard del Analytics Manager + breve descripción del error + nombre de la empresa cliente; datos del usuario: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico; descripción detallada del error; momento de la detección del error; navegador; sistema operativo; en la medida de lo posible, capturas de pantalla adecuadas.

2.2.8.4.2.3. Las consultas de soporte con dichos datos serán atendidas por TecAlliance exclusivamente en la dirección support.cgn@tecalliance.net.

2.2.8.4.2.4. En el propio software está a disposición del cliente una ayuda al usuario que contiene las instrucciones de uso del software.

2.2.8.5. **Disposiciones especiales del módulo PMA del Analytics Manager**

2.2.8.5.1. **Derechos de uso**

2.2.8.5.1.1. El software podrá ser utilizado solamente por personas a las que TecAlliance haya asignado un derecho de acceso o datos de acceso según acordado contractualmente. El derecho de acceso es personal y no podrá ser facilitado ni ser utilizado por otras personas.

2.2.8.5.1.2. El cliente solo podrá otorgar derechos de acceso o facilitar datos de acceso a aquellas personas asignadas por él o su proveedor de servicios.

2.2.8.5.2. **Soporte técnico**

2.2.8.5.2.1. TecAlliance ofrece su soporte para software por correo electrónico o teléfono de lunes a viernes de 8:00 h a 18:00 h. No se prestará soporte los días 01/01, 25/12 y 26/12.

2.2.8.5.2.2. Las consultas de soporte de los clientes deberán contener los siguientes datos: asunto: Módulo PMA del Analytics Manager + breve descripción del error + nombre de la empresa cliente; datos del usuario: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico; descripción detallada del error; momento de la detección del error; capturas de pantalla adecuadas y, como soporte para informes individuales, la ID de informe indicada en el sistema.

2.2.8.5.2.3. Las consultas de soporte con dichos datos serán atendidas por TecAlliance exclusivamente en la dirección support.cgn@tecalliance.net. En casos urgentes, TecAlliance también presta soporte telefónico llamando al +49 221 6600 112.

2.2.8.5.2.4. En el propio software está a disposición del cliente una ayuda al usuario que contiene las instrucciones de uso del software.

2.2.8.6. **Uso de la base de datos TecDoc Catalogue Data**

2.2.8.6.1. El uso del software solamente es posible junto con la base de datos TecDoc Catalogue Data. Ésta incluye la base de datos para la funcionalidad del software.

2.2.8.6.2. Si el cliente ya cuenta con una licencia para la base de datos TecDoc Catalogue Data, también estará autorizado a utilizar en el software los datos adquiridos conforme a la licencia. El uso de la base de datos TecDoc Catalogue Data en el software solamente deberá comunicarse por escrito sin firma personal a TecAlliance y ser

confirmada por escrito sin firma personal por TecAlliance. No se originará un nuevo cobro por el uso de la base de datos TecDoc Catalogue Data.

2.2.8.6.3. Si el cliente no cuenta con una licencia para la base de datos TecDoc Catalogue Data, también se otorgará una licencia por el uso de los datos TecDoc solicitados en el software conforme a lo dispuesto en estas condiciones de contratación. Por este concepto se cobrará una cuota aparte, que se reflejará en la oferta. No está incluido ningún otro uso de la base de datos TecDoc Catalogue Data.

2.2.8.7. Uso de la base de datos Vehicles in Operation

2.2.8.7.1. El uso del software en su totalidad únicamente es posible junto con la base de datos Vehicles in Operation. Ésta incluye la base de datos para la funcionalidad del software.

2.2.8.7.2. Si el cliente ya cuenta con una licencia para la base de datos Vehicles in Operation, estará autorizado a utilizar los datos adquiridos conforme a la licencia también en el software. El uso de la base de datos Vehicles in Operation en el software solamente deberá comunicarse por escrito sin firma personal a TecAlliance y ser confirmado por escrito sin firma personal por TecAlliance. No se originará un nuevo cobro por el uso de la base de datos de Vehicles in Operation.

2.2.8.7.3. Si el cliente no cuenta con una licencia para la base de datos Vehicles in Operation, también se otorgará una licencia por el uso de los datos solicitados en el software conforme a lo dispuesto en estas condiciones de contratación. Por este concepto se cobrará una cuota aparte, que se reflejará en la oferta. No está incluido ningún otro uso de la base de datos Vehicles in Operation.

2.2.8.8. Uso de la base de datos TecDoc Web Catalogue Usage Data

2.2.8.8.1. El uso del software sólo puede realizarse en su totalidad junto con una licencia para la base de datos TecDoc Web Catalogue Usage Data. Ésta incluye la base de datos para la funcionalidad del software.

2.2.8.8.2. Si el cliente ya cuenta con una licencia para el módulo Demand Dashboard del Analytics Manager, estará autorizado a utilizar los datos adquiridos conforme a la licencia también en el software. Dicho uso deberá comunicarse por escrito sin firma personal a TecAlliance y ser confirmado por escrito sin firma personal por TecAlliance. No se procederá a un nuevo cobro.

2.2.8.8.3. Si el cliente no cuenta con una licencia para el módulo Demand Dashboard del Analytics Manager, el uso de la base de datos TecDoc Web Catalogue Usage Data dentro del software está colicenciado conforme a lo dispuesto en estas condiciones de contratación. Por este concepto se cobrará una cuota aparte, que se reflejará en la oferta. No está incluido ningún otro uso de la base de datos TecDoc Web Catalogue Usage Data o del módulo Demand Dashboard del Analytics Manager.

2.3. Servicios (Consulting & Implementation)

2.3.1. Disposiciones generales

2.3.1.1. Contenido del servicio

2.3.1.1.1. El servicio consiste en la prestación de servicios por TecAlliance conforme a la oferta y las disposiciones contractuales.

2.3.1.1.2. Los detalles de los servicios a prestar resultan de la descripción de los servicios.

2.3.2. Disposiciones especiales de Implementation Services

2.3.2.1. Data Services

2.3.2.1.1. Contenido del servicio

2.3.2.1.1.1. El servicio consiste en el procesamiento y la preparación de los datos suministrados por el cliente, así como la transferencia de dichos datos al correspondiente formato de datos del catálogo TecAlliance para publicarlos y distribuirlos a los usuarios de datos, una vez aprobados por parte de cliente, conforme a lo dispuesto en el contrato de proveedor de datos. Los servicios concretos a prestar por TecAlliance resultarán de la oferta.

2.3.2.1.1.2. Los servicios de Data Services se prestarán exclusivamente a aquellos clientes que hayan formalizado un contrato de proveedor de datos con TecAlliance.

2.3.2.1.1.3. Para la prestación del servicio, TecAlliance tendrá en cuenta exclusivamente la información facilitada por el cliente y/o sus proveedores, tal como información de artículos, aplicaciones, referencias cruzadas, documentos, etc. Por regla general, TecAlliance no utilizará otras fuentes de datos.

2.3.2.1.1.4. TecAlliance transferirá los datos de artículos del cliente al sistema de clasificación de datos de productos con fines de clasificación y atribución. Los artículos genéricos y/o atributos que no se encuentren en el sistema de identificación de clases de productos de TecAlliance deberán crearse primero en los datos de referencia de TecAlliance. Por consiguiente, los datos de artículos afectados solo podrán procesarse en la siguiente fecha prevista posible.

2.3.2.1.1.5. Las aplicaciones del cliente se administrarán exclusivamente en base al directorio de vehículos de TecAlliance. Los vehículos que no se encuentren en el directorio de vehículos de TecAlliance deberán crearse primero en los datos de referencia de TecAlliance. Por consiguiente, las aplicaciones afectadas solo podrán procesarse en la siguiente fecha prevista posible.

2.3.2.1.1.6. Para la prestación del servicio se utilizarán los datos OE (equipo original) y/o aplicaciones que no cuenten con una cobertura total. En este sentido, el cliente reconocerá la ausencia de números OE y/o aplicaciones en la preparación de datos como servicio conforme al contrato.

2.3.2.1.1.7. La prestación prevista en virtud del presente contrato se limita exclusivamente a la fecha prevista indicada en la oferta e incluye una (1) preparación de datos conforme al alcance del servicio descrito en la oferta y en las presentes Condiciones Generales de Contratación.

2.3.2.1.1.8. TecAlliance podrá recurrir a uno o varios agentes (subcontratistas) para la prestación del servicio. El agente deberá contar con la cualificación profesional necesaria para la prestación del servicio. TecAlliance no estará obligada a revelar al cliente el uso de agentes.

2.3.2.1.2. Obligaciones de cooperación del cliente

2.3.2.1.2.1. El cliente indicará a TecAlliance, por escrito sin firma personal, un responsable de proyecto como persona de contacto y un sustituto del mismo, que estarán disponibles en horario comercial

habitual para atender consultas y tendrán potestad decisoria sobre cualquier asunto controvertido.

2.3.2.1.2.2. Para ello, el cliente deberá asegurarse del cumplimiento del plazo de suministro definido en la oferta. Los datos del cliente deberán encontrarse a disposición de TecAlliance a más tardar en dicha fecha para permitir un procesamiento dentro de plazo.

2.3.2.1.2.3. En caso de que el cliente incumpla la fecha de suministro, TecAlliance definirá una fecha nueva que comunicará al cliente.

2.3.2.1.2.4. Los datos suministrados por el cliente deberán cumplir lo dispuesto en las presentes Condiciones Generales de Contratación. En caso de que los datos incumplieran uno o varios de los requisitos de estas Condiciones Generales de Contratación, TecAlliance no podrá prestar los servicios o no los podrá prestar dentro de plazo. En este caso, TecAlliance informará al cliente de las deficiencias en el suministro de datos y sus consecuencias (no aceptación de los datos, sobrecooste en la prestación del servicio) y acordará con el mismo el modo de proceder.

2.3.2.1.2.5. Una vez procesados por TecAlliance, los datos se transmitirán al cliente para su comprobación y aprobación. Los datos procesados se considerarán aprobados si el cliente no presenta, por escrito y sin firma personal y en un plazo de tres (3) días, objeciones con respecto a los servicios prestados.

2.3.2.1.3. **Especificaciones relativas a los datos suministrados**

2.3.2.1.3.1. TecAlliance solo podrá procesar datos inequívocos y lógicos. No podrán procesarse grafías diferentes o información contradictoria o inverosímil.

2.3.2.1.3.2. TecAlliance solamente podrá procesar imágenes y gráficos en formato BMP o JPG. Las imágenes no podrán superar un tamaño de 600 x 400 px. Los logotipos no podrán superar un tamaño de 130 x 90 px.

2.3.2.1.3.3. Los documentos en formato PDF deberán estar disponibles como mínimo en alemán, inglés, español, francés, italiano y neerlandés.

2.3.2.1.3.4. Las imágenes, los documentos y los bloques de texto deberán estar asignados a los números de artículo y, si procede, a las aplicaciones del vehículo en el artículo del cliente.

2.3.2.1.3.5. Los nombres de archivo no podrán superar los 30 caracteres, y no se permitirá el uso del punto (.) como carácter.

2.3.2.1.3.6. Al indicar medidas y unidades, deberá prestarse atención a que se incluyan también las especificaciones de la medida/unidad (p. ej. longitud en mm, diámetro de centrado en mm, diámetro de rosca exterior en pulgadas).

2.3.2.2. **Trade Brands**

2.3.2.2.1. **Contenido del servicio**

2.3.2.2.1.1. El servicio consiste en el procesamiento y la preparación de los datos suministrados por el cliente, la transferencia de dichos datos al correspondiente formato de datos del catálogo TecAlliance para publicarlos, una vez aprobados por parte de cliente, en un servicio web de TecAlliance utilizado por el cliente. Los servicios concretos a prestar por TecAlliance resultarán de la descripción del servicio y de la oferta.

2.3.2.2.1.2. Los servicios de Trade Brands se prestarán exclusivamente a aquellos clientes que hayan formalizado con TecAlliance un contrato de TecDoc Catalogue White Label o TecDoc Catalogue Data Webservice.

2.3.2.2.1.3. Para la prestación del servicio, TecAlliance tendrá en cuenta exclusivamente la información proporcionada por el cliente y/o sus proveedores, tal como información de artículos, aplicaciones, referencias cruzadas, documentos, etc. Por regla general, TecAlliance no utilizará otras fuentes de datos.

2.3.2.2.1.4. TecAlliance transferirá los datos de artículos del cliente al sistema de clasificación de datos de productos con fines de clasificación y atribución. Los artículos genéricos y/o atributos que no se encuentren en el sistema de identificación de clases de productos de TecAlliance deberán crearse primero en los datos de referencia de TecAlliance. Por consiguiente, los datos de artículos afectados solo podrán procesarse en la siguiente fecha prevista posible.

2.3.2.2.1.5. Las aplicaciones del cliente se administrarán exclusivamente en base al directorio de vehículos de TecAlliance. Los vehículos que no se encuentren en el directorio de vehículos de TecAlliance deberán crearse primero en los datos de referencia de TecAlliance. Por consiguiente, las aplicaciones afectadas solo podrán procesarse en la siguiente fecha prevista posible.

2.3.2.2.1.6. Para la prestación del servicio se podrán utilizar los datos OE (equipo original) y/o aplicaciones que no cuenten con una cobertura total. En este sentido, el cliente reconocerá la ausencia de números OE y/o aplicaciones en la preparación de datos como servicio conforme al contrato.

2.3.2.2.1.7. La prestación prevista en virtud del presente contrato se limita exclusivamente a la fecha prevista indicada en la oferta e incluye una (1) preparación de datos conforme al alcance de los servicios descritos.

2.3.2.2.1.8. TecAlliance podrá recurrir a uno o varios agentes (subcontratistas) para la prestación del servicio. El agente deberá contar con la cualificación profesional necesaria para la prestación del servicio. TecAlliance no estará obligada a revelar al cliente el uso de agentes.

2.3.2.2.2. **Obligaciones de cooperación del cliente**

2.3.2.2.2.1. El cliente indicará a TecAlliance, por escrito sin firma personal, un responsable de proyecto como persona de contacto y un sustituto del mismo, que estarán disponibles en horario comercial habitual para atender consultas y tendrán potestad decisoria sobre cualquier asunto controvertido.

2.3.2.2.2.2. Para ello, el cliente deberá asegurarse del cumplimiento del plazo de suministro definido en la oferta. Los datos del cliente deberán encontrarse a disposición de TecAlliance a más tardar en dicha fecha para permitir un procesamiento de dentro de plazo.

2.3.2.2.2.3. En caso de que el cliente incumpla la fecha de suministro, TecAlliance definirá una fecha nueva que comunicará al cliente.

2.3.2.2.2.4. Los datos suministrados por el cliente deberán corresponderse con las especificaciones de las presentes Condiciones Generales de Contratación. En caso de que los datos incumplieran uno o varios de los requisitos de estas Condiciones Generales de Contratación, TecAlliance no podrá prestar los servicios o no los podrá prestar dentro de plazo. En este caso, TecAlliance informará al cliente de las deficiencias en el suministro de datos y sus consecuencias (no

aceptación de los datos, sobre coste en la prestación del servicio) y acordará con el mismo el modo de proceder.

2.3.2.2.5. Una vez procesados por TecAlliance, los datos se transmitirán al cliente para su comprobación y aprobación. Los datos procesados se considerarán aprobados si el cliente no presenta, por escrito y sin firma personal y en un plazo de tres (3) días, objeciones con respecto a los servicios prestados.

2.3.2.2.3. **Especificaciones relativas a los datos suministrados**

2.3.2.2.3.1. TecAlliance solo podrá procesar datos inequívocos y lógicos. No podrán procesarse gráficas diferentes o información contradictoria o inverosímil.

2.3.2.2.3.2. TecAlliance solamente podrá procesar imágenes y gráficos en formato BMP o JPG. Las imágenes no podrán superar un tamaño de 600 x 400 px. Los logotipos no podrán superar un tamaño de 130 x 90 px.

2.3.2.2.3.3. Los documentos en formato PDF deberán estar disponibles como mínimo en alemán, inglés, español, francés, italiano y neerlandés.

2.3.2.2.3.4. Las imágenes, los documentos y los bloques de texto deberán estar asignados a los números de artículo y, si procede, a las aplicaciones del vehículo en el artículo del cliente.

2.3.2.2.3.5. Los nombres de archivo no podrán superar los 30 caracteres, y no se permitirá el uso del punto (.) como carácter.

2.3.2.2.3.6. Al indicar medidas y unidades, deberá prestarse atención a que se incluyan también las especificaciones de la medida/unidad (p. ej. longitud en mm, diámetro de centrado en mm, diámetro de rosca exterior en pulgadas).

2.3.3. **Disposiciones especiales del servicio Expert Hotline**

2.3.3.1. **Contenido del servicio**

2.3.3.1.1. El servicio consiste en la puesta a disposición y el funcionamiento de una línea de asistencia telefónica con información sobre vehículos del segmento de turismos conforme a la descripción del servicio.

2.3.3.1.2. Los datos enviados a los clientes y los usuarios de la línea de asistencia telefónica dentro de la prestación del servicio se limitan a la empresa del cliente y los usuarios de la línea de asistencia telefónica. Se prohíbe al cliente cualquier transmisión o cesión de datos.

2.3.3.1.3. En un informe mensual de la línea de asistencia telefónica, el cliente recibirá un resumen de los casos tramitados, incluyendo los datos del cliente y la incidencia.

2.3.3.2. **Obligaciones de cooperación del cliente**

2.3.3.2.1. Para evitar un uso indebido o no autorizado de la línea de asistencia telefónica por cuenta del cliente, éste estará obligado a transmitir a TecAlliance, cada mes y por vía electrónica, información sobre los usuarios autorizados en un formato estandarizado especificado por TecAlliance.

2.3.3.2.2. Las consultas de usuarios que no hayan sido comunicadas conforme al apartado 2.3.3.2.1 no serán atendidas por TecAlliance.

2.3.3.2.3. Cualquier modificación realizada fuera de la actualización mensual según el punto 2.3.3.2.1 será facturada por separado por TecAlliance.

2.3.3.3. **Responsabilidad**

2.3.3.4. Debido a trabajos mayoritariamente manuales para indagar y atender consultas, no se pueden descartar errores de transmisión. La respuesta, creación y entrega de la información recabada se llevará a cabo con la mayor diligencia y asumiendo la exactitud de los datos de origen, como por ejemplo la información del fabricante.

2.3.3.5. Por consiguiente, TecAlliance no asume responsabilidad alguna por datos o resultados erróneos debidos a deficiencias de datos e informaciones proporcionados por terceros a TecAlliance. En cualquier caso, la carga probatoria corresponde al cliente.

2.3.3.6. Ello no afecta la responsabilidad por dolo y negligencia grave.

2.3.3.7. Siempre que la ley lo permita, la responsabilidad se limitará al valor del producto o la correspondiente entrega de datos.